

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA). En el Exp. 03569-2025-0-3207-JP-CI-03, ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado – MBJ de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, Especialista Carlos Alberto Barzola Rios, **ANA CELIA CARDENAS DEXTRE, VIKY CARDENAS VEGA, WILLIAMS NEPTALI CARDENAS VEGA, NOE CARDENAS VEGA y CARLOS ALBERTO CARDENAS DEXTRE** solicitan la sucesión intestada de **POLICARPIO ALFONSO CARDENAS GONZALES**, quien falleciera el 20 de setiembre del 2023 en San Juan de Lurigancho; RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA mediante Resolución N° 02 de fecha 31 de julio del 2025, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, y por Resolución N° 03 de fecha 7 de agosto del 2025 se corrigió error material precisándose escrito N° 28189-2025 y causante **POLICARPIO ALFONSO CARDENAS GONZALES**.- Lima, 21 de enero del 2026. **Ricardo Chiroque Paico – Abogado – CAL 45729.**

KX. 16 – 2026 NC: Ante mí, se presentó **RONAN WILFREDO VALENTIN SANCHEZ**, solicitando la sucesión intestada de **ROLANDO WILFREDO VALENTIN LOPEZ**, fallecido el 09 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima 21 de Enero de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.

Exp. 7109.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **IRENE EMILIA PALACIOS BURGOS DE LOPEZHAYA**, con DNI 10023811; me solicita la SUCESION INTESTADA de **ALICIA ESTHER BURGOS VIUDA DE PALACIOS**, quien falleció intestada el 16 de mayo de 2015, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 13 de enero de 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado — Notario Público de Lima.**

KX. 01-2026-NC: Ante mí, se presentó **MOISES GLICERIO ADAMA NAVARRO**, solicitando la sucesión intestada de **SATURNINA EPIFANIA NAVARRO COSME DE ADAMA**, fallecida el 17 DE FEBRERO DEL 2021, lo que comunico conforme a Ley. Lima 21 de enero de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.

K. 194617.- Ante mi despacho, don **FLORO RODIL RIVERA SUAREZ** con D.N.I. No. 10257140, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, **LEONIDAS RICARDA HUAMAN LOBATO DE RIVERA**, fallecida el 02 de diciembre de 2022. Lima, 21 de enero de 2026. **Carola Cecilia Hidalgo Morán-Notaria de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.**

SUCESION INTESTADA.- KX.7381 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **BETTY ZUNILDA FELICES HUAMANI**, solicitando las SUCESIONES INTESTADAS de sus padres don **MARDONIO FELICES CHAVEZ** fallecido el 24 de diciembre de 1996, cuando se encontraba de tránsito en el Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento de Ica y doña **BENICIA HUAMANI VIUDA DE FELICES**, fallecida el 24 de mayo del 2021, cuando se encontraba de tránsito en el Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento de Ica; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 16 de enero del 2.026. **FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.**

Exp. 7111.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **CESAR EDUARDO COLOMA CHUMACERO**, con DNI 08785765 y **CAROLA EDILMA COLOMA CHUMACERO DE PONCE DE LEON**, con DNI 08198827; me solicitan la SUCESION INTESTADA de **ISABEL MARIA CHUMACERO HERREROS DE COLOMA**, quien falleció intestada el 29 de noviembre del 2013, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 19 de enero del 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.**

Exp. 7095.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **CESAR EDUARDO COLOMA CHUMACERO**, con DNI 08785765 y **CAROLA EDILMA COLOMA CHUMACERO DE PONCE DE LEON**, con DNI 08198827; me solicitan la SUCESION INTESTADA de **ISABEL MARIA CHUMACERO HERREROS DE COLOMA**, quien falleció intestada el 29 de noviembre del 2013, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 13 de enero de 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- Ante el 1° JPL MBJ Condevilla, Sec. Manuel Pumasuncu Herhuay en el Exp. 00071-2026-0-0904-JP-CI-01, don **CIRILO MALQUI HUERTA**, solicita la Sucesión Intestada de su esposa **LIDIA ROMERO MELENDEZ DE MALLQUI**, fallecida el 12-01-2022 a fin de que se presenten los que tengan derecho a heredar. Lima, 22 de enero del 2026. **MANUEL R. CERNA RUIZ - Abogado - Reg. CAL. 14389.**

NC 3089.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ CARMEN SAHARA DE LA CRUZ CONDE SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE SU PADRE NAZARIO DE LA CRUZ TINEO, FALLECIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2019. LIMA, 15 DE ENERO DE 2026. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

Exp. 7119.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **CARLOS ESTEBAN POSADA UGAZ** con DNI 10271825; y **MARIA ANDREA POSADA UGAZ** con DNI 45920343; me solicitan la SUCESION INTESTADA de su padre **ESTEBAN POSADA RESTREPO**, quien falleció intestado el 28 de setiembre de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 19 de enero del 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, CARMEN ROSA GOSHI UTANO DE ROJAS, SOLICITA LA SUCESION DE ROSA MARIA GOSHI UTANO, FALLECIDA EN ESTA CAPITAL EL 03-11-2023; A EFECTO DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY. LIMA, ENERO 21 DEL 2026. JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA - NOTARIO DE LIMA - JR. LOS CHASQUIS N° 808 - URB. ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO.

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).- Expediente N° 02955-2021-0-3398-JP-FC-01, 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUENTE PIEDRA, a solicitud de **MARIA NATIVIDAD MANTILLA LLANOS**, sobre Sucesión Intestada de **MARIA SEBASTIANA LLANOS CORTEZ**, fallecida el 21 de mayo de 2021, a fin de que se declaren como herederos a los señores: **JOSE GILMER MANTILLA LLANOS, WILLIAN HUMBERTO MANTILLA LLANOS y MARIA NATIVIDAD MANTILLA LLANOS**; se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NÚMERO UNO.**- Puente Piedra, catorce de enero dos mil veintidós. Parte pertinente: "... **SE RESUELVE: 1. ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** presentada por **MARIA NATIVIDAD MANTILLA LLANOS** en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**, en consecuencia, téngase por ofrecidos los medios probatorios presentados; y **NOTIFIQUESE** a la Beneficiencia Pública; Ministerio Público y a los presuntos herederos con la resolución admisorias, solicitud y anexos, (...) **2. PUBLIQUESE** un aviso tanto en el diario oficial El Peruano, así como en otro de mayor circulación. **3. CURSESE** los partes respectivos a los Registros Públicos de ésta ciudad para la anotación de la solicitud en los Registros de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes, (...) Fdo. PINEDO: Juez.- Esp. BERNABE J. EVER CHAFLOC MORALES - Abogado - C.A.L. 67961.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lima, 20 de enero del 2026
Señores:
Asociados de la ASOCIACIÓN MEGA CORPORACIÓN FERIA MAÑANERA DEL PERÚ Mediante el presente, el Presidente del Consejo Directivo, tiene a bien convocar a usted a la Asamblea General Extraordinaria conforme lo establece el Art. 24 inciso b) del Estatuto Social, la misma que se realizará en FECHA: 31-01-2026.
HORA: Primera Convocatoria: 10:00 A.M.
Segunda Convocatoria: 10:30 AM
LUGAR: Av. Abancay N° 1041 Oficina 2056 - 2do. Piso, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima
AGENDA:
1-INFORME GENERAL SOBRE AVANCE DE LOS PROYECTOS.
2-ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE ASOCIADOS
3-APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.
Atentamente,
LUCIO HUACCACHI INFANZÓN PRESIDENTE ASOCIACIÓN MEGA CORPORACIÓN FERIA MAÑANERA DEL PERU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lima, 20 de enero del 2026
Señores:
Asociados de la ASOCIACIÓN MEGA CORPORACIÓN FERIA MAÑANERA DEL PERÚ Mediante el presente, el Presidente del Consejo Directivo, tiene a bien convocar a usted a la Asamblea General Extraordinaria conforme lo establece el Art. 24 inciso b) del Estatuto Social, la misma que se realizará en FECHA: 31-01-2026.
HORA: Primera Convocatoria: 12:00 A.M.
Segunda Convocatoria: 12:30 P.M.
LUGAR: Av. Abancay N° 1041 Oficina 2056 - 2do. Piso, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima
AGENDA:
1.EXCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE SECRETARIO DE IMAGEN DE MARKETING INSTITUCIONAL, PRIMER VOCAL Y SEGUNDO VOCAL
2.MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO
3-AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN
Atentamente,
LUCIO HUACCACHI INFANZÓN PRESIDENTE ASOCIACIÓN MEGA CORPORACIÓN FERIA MAÑANERA DEL PERU

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N°0009-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don **GINO ANTONIO VARGAS ORTIZ**, Natural de: Callao – Callao – Bellavista, de Nacionalidad: Peruana, de 40 años de edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Administrador, Domicilio: Mz. 19 L. 18 Previ.- Callao y Doña **CAROLA LUCIA CARDENAS MORALES**, Natural de: Lima – Lima – Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 41 años de edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Psicóloga, Domicilio: C.L. Aviación 131 DPTO. 813 Urb Miramar – San Miguel, Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, viernes, 09 de enero de 2026 **CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE** SUBGERENTE

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000346
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **JORGE ANDREE ZAFRA REMIGIO**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Miraflores, Nacionalidad Peruana, de 33 años de edad, Profesión Administrador, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 47141700, domiciliado en: Los Cisnes Mz. 12 Lt. 21 Urb. Lot. El Club 2da. Etapa y Doña **ROCIO DEL PILAR GUEVARA CUEVA**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Jesús María, Nacionalidad Peruana de 34 años de edad, Profesión Administradora, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 47128968, domiciliado en: Los Cisnes Mz. 12 Lt. 21 - Urb. Lot. El Club - 2da. Etapa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/U

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JORGE LUIS CHIPA HUAYHUAS**, DNI N° 41836510, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: CALLE LOS JACINTOS MAZ, T. LT. P-1 LT. 2 AAHH, MCAL. CASTILLA - RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: RUBY STEPHANY GUZMAN MONTEAGRO**, DNI N° 47329518, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: AUXILIAR DE EDUCACION INICIAL, DOMICILIO: AV. CAMINO DE AMANCAES NRO. 100 - CONDOMINIO ALMADA ALZAGA - RIMAC. **PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.**
RIMAC, 21 DE ENERO DE 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO
SECRETARIA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **DON JOE WILLIAMS QUIROZ NAVARRETE**, Edad 43, DNI: 41473627, Natural: Lima - Lima - Independiente, Calle Los Jacintos Maz, T. LT. 04 - ASENT. H. VIRGEN DE FATIMA MORON CHACLACAYO y DOÑA **YOLANDA HUANCHIN YANG**, edad 46, DNI: 10601335, Natural de Huancavelica - Angaraes - Congalla, Estado Civil Soltera, Ocupación Ama de Casa, Domicilio: CALLE LOS JACINTOS MAZ, T. LT. 04, ASENT. H. VIRGEN DE FATIMA MORON - CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarnos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chaclacayo, 23 de enero de 2026.
Abog. Elmer Humberto Llantto Solis
SubGerente de Registro Civil (e) Q

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, **DON: LUIS ARTURO CUEVA MOSTACERO**, identificado con D.N.I. N° 09553682, Natural de LIMA, Ocupación EMPRESARIO, nacionalidad PERUANA, de 53 años de edad, estado civil DIVORCIADO, Domiciliado en PASAJE GRAU 139 - Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: **ROXANA EMERATIZ QUINONES VERTIZ**, identificada con D.N.I.N° 32902759, Natural del DISTRITO DEL SANTA/ PROVINCIA SANTA/ DEPARTAMENTO ANCAESH, ocupación EMPRESARIA, nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad; Estado civil SOLTERA; domiciliado en PASAJE GRAU 139, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 22 de enero del 2026.
Dr. FABRICO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, **DON: ANIBAL JOSÉ TROMPIZ MEDINA**, identificado con C.I. 004632637, Natural de ESTADO DE FALCON/ VENEZUELA, Ocupación INGENIERO INDUSTRIAL, nacionalidad VENEZOLANA, de 32 años de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en la Av. MANCO CAPAC 111, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: **LIBETH PIZARRO MEZA**, identificada con D.N.I. 47029787, Natural de LIMA, ocupación ADMINISTRADORA, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, Estado civil SOLTERA, domiciliado en la Av. MANCO CAPAC 111, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 23 de enero del 2026.
Dr. FABRICO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **RASHEED OMAR CAMPOS FIESTA**, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. Domicilio: CALLE J.J. PASOS N° 270 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ALESSANDRA SOFIA POLO HEREDIA**, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: LICENCIADA EN GESTION EMPRESARIAL, nacionalidad PERUANA, Administradora, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, Estado civil SOLTERA, domiciliado en la Av. MANCO CAPAC 111, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 23 de enero del 2026.
Dr. FABRICO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art.250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don **LUIS GERARDO ABADE DE LA CRUZ**, Natural de LIMA, Municipalidad: PERUANO, De 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: ANFITRION DE LIMPIEZA, Domiciliado en: PRL. AMANCAES 159 VILLA MARIA DEL TRUNFO - LIMA - LIMA, y Doña: **ANDREA ELIZABETH MUGOLLON EGUSQUIZA**, Natural de: CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, De: 20 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, Domiciliado en: ASOC. LAS CASIARIANAS MZ. A2 - LT. 2 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 15 DE ENERO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAUL CESAR FRYRE BARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Q/U

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000345
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **EDWIN CUEVA SANCHEZ**, Natural del Dpto. Cajamarca, Provincia Cajamarca, Distrito Cajamarca, Nacionalidad Peruana, de 50 años de edad, Profesión Ingeniero, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 10139879, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. 12 Lt. 21 - Huachipa y Doña: **CECILIA DEL PILAR REYES VAQUEZ**, Natural del Dpto. La Libertad, Provincia Trujillo, Distrito Trujillo, Nacionalidad Peruana de 55 años de edad, Profesión Enfermera, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 10139879, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. 12 Lt. 21 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/U

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES: DON EDUARDO ALEJANDRO TORRES CORILLO**, Natural de: CALLAO - BELLAVISTA, Edad: 42 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: URB. STA CRUZ MZ. 2 LT. 15 - CALLAO. DOÑA: **MILA GRIZOS ELIZABETH CRUZADO RARRION**, Natural de: LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, Edad: 37 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: CONTADOR/A, Domicilio: JR. PACHACUTEC 1763 DPTO. 304 - JESUS MARIA - LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.
Callao, 12 de Enero de 2026.
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don: **CARLOS ALBERTO AGUIRRE SALCEDO**, Edad 35 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniero de Sistemas, Domicilio Block M, Dpto. 402 - Conj. Hab. Marbella - Magdalena del Mar y doña **ANA CRISTINA PEDRAZA ALCANTARA**, Edad 32 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Profesión Economista, Domicilio Calle Daniel Hernandez N° 125, Dpto. 401 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulación de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 22 de enero del 2026.
ABG. Lucía Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/U

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don: **IVAN CHRISTIAN AVILA LAUULLIPOMA**, Edad 30 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniero Mecánico y Electrico, Domicilio Calle Daniel Hernandez N° 125, Dpto. 401 - Magdalena del Mar y doña **LUCY CIRILA ADVINCILLA SALVADOR**, Edad 34 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Comas, Nacionalidad Peruana, Profesión Economista, Domicilio Calle Daniel Hernandez N° 125, Dpto. 401 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulación de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 22 de enero del 2026.
ABG. Lucía Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/U

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: RICARDO BERNUY SPINETTA**, DNI N° 4412217, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: OBRERO, DOMICILIO: SAN JUAN DE AMANCAES MZ. 15 E LT. 11 - RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ROSA ANGELA QUISPE HUAYLLACACHUA**, DNI N° 43659904, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: TEC. ENFERMERA, DOMICILIO: SAN JUAN DE AMANCAES MZ. 14 - E. LT. 8 - RIMAC. **PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.**
RIMAC, 22 DE ENERO DE 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ALEXANDER SAINT CERCADO JAIME**, DNI N° 44412217, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: OBRERO, DOMICILIO: SAN JUAN DE AMANCAES MZ. 15 E LT. 11 - RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ROSA ANGELA QUISPE HUAYLLACACHUA**, DNI N° 43659904, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: TEC. ENFERMERA, DOMICILIO: SAN JUAN DE AMANCAES MZ. 14 - E. LT. 8 - RIMAC. **PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.**
RIMAC, 22 DE ENERO DE 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

NEW SOL
Seriedad y Garantía

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

AVISOS: Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales, Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.